



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA- DECRETO 019 DE 2012  
EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA SE PERMITE  
CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR AL PROCESO DE  
LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA IVERSA No. 001 DE 2013**

**OBJETO:** Adquisición de dos (2) vehículos tipo camioneta para constituir el parque automotor del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Licitación Pública mediante subasta inversa presencial conforme las reglas que se señalan en las normas legales vigentes.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para esta licitación es la suma de Doscientos veintidós millones dscientos cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y seis pesos m.l. (\$222.245.586) IVA INCLUIDO.

**VEEDURÍAS CIUDADANAS:** En cumplimiento de lo dispuesto en la ley, las veedurías ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

**LUGAR DE CONSULTA:** El Proyecto de Pliego de Condiciones y los estudios y Documentos Previos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en las páginas web: [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) y [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), así como en las instalaciones del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, ubicado carrera 51 No. 52 – 03 oficina 308, a partir del 18 de abril de 2013.

**INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN:** En cumplimiento del artículo 2.1.1 en concordancia con el artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012 y luego de consultada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, se tiene que la presente contratación no se encuentra cubierta por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio, toda vez que nos encontramos frente a una exclusión de aplicabilidad en razón de la limitación que debemos hacer a Mypes o Mipymes.

**09 de mayo de 2013**